Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° B-224/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L. CON RUC N° 80022912-6, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 481.344 - ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 08 de Octubre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Dictamen Técnico de la encargada de Patrimonio de fecha 09/09/26, el Formulario de Pedido Interno Nº 021 de fecha 08/10/2026, El Programa Anual de Contrataciones; El Presupuesto Referencial presentado al Director Nacional de Contrataciones en fecha 10/09/2026; la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes; La Resolución Nº B-48 de la Máxima autoridad Institucional de fecha 14/09/2026, por la cual se aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones; el Acta de Apertura de Ofertas en fecha 02/09/2026; la oferta de la Empresa; FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 02/10/26; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 06/10/2026 del Comité de Evaluación, por el cual recomienda Adjudicar a la Empresa; FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6; por haber presentado la única oferta evaluada como conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía, ID N° 481.344 - Adquisición y recarga de extintores de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes, el Resumen de Cotización Nº 021 de fecha 02/10/2026, en el cual se observa que esta empresa presenta la Oferta más baja.

Que, Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 – Administrador del contrato - de la Ley N" 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", *Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

El administrador de contrato será el responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Artículo 1º: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 06/10/2026 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6; por haber presentado la única oferta evaluada como conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado Licitación de Menor Cuantía, ID N° 481.344 - Adquisición y recarga de extintores de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Prof. Arq. Guillermo Enrique Blanco Espinola
Secretario de la Facultad

Prof. Arq. José Luis Pino Mezza
Decano

JLPM/edmr

RESOLUCIÓN N° B-224/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L. CON RUC N° 80022912-6, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 481.344 - ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Artículo 2°: **ADJUDICAR** a la empresa FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6, los Lotes N° 1 y 2 del llamado, por un monto total de Gs. 7.201.200 (guaraníes siete millones doscientos un mil doscientos), por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Artículo 3°: **IMPUTAR**: las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto - 351 – Compuestos Químicos y – 538 – Herramientas, aparatos e instrumentos en general; con Recursos del Tesoro y Organismo Financiador 88 – Ley de Gratuidad y con Recursos Institucionales del Programa Central de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2026.

Artículo 4°. - **DESIGNAR** a la Abg. Fabiola Recalde, con CI Nº 4.677.570, como administradora de contrato del presente llamado, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. - **DESIGNAR** al Ing. Robert Alexis Díaz Vargas, con CI Nº 3.258.045, como administrador de contrato auxiliar del presente llamado, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Artículo 6°: **COMUNICAR**: de acuerdo a la Ley Nº 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, el resultado de este Concurso y luego archivar.

Prof. Arq. **GUILLERMO ENRIQUE BLANCO ESPINOLA**
Secretario

Prof. Arq. **JOSÉ LUIS PINO MEZA**
Decano

JLPM/edmr